

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE Nº UNO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES HOGAR DOZ DE TARAZONA (EXPEDIENTE; TARAZONA-3-CONMY-2019, Nº EXPEDIENTE: 53000000237)

Fecha: 7 de mayo de 2019

Hora: 09:00 horas

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza.

ASISTENTES:

Presidente: Juana Pilar Mairal Lacoma (subdirectora de la R.M Hogar Doz de Tarazona)

Vocal: Elena Nocito Alegre (delegado Intervención Delegada del IASS)

Vocal: M^a. Asunción Castellano Prats (Letrado Servicios Jurídicos de la D.G.A.)

Secretario: Roberto Ariso Conte

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura documentación Administrativa y Propuesta sujeta a evaluación Previa, sobre nº UNO.

Siendo las 9 horas, bajo la presidencia de la Sra D^a Juana Pilar Mairal Lacoma, Y QUEDANDO VALIDAMENTE CONSTITUIDA la Mesa de Contratación según exige el artículo 326.6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículo 8.3 de la Ley 3/2011 de 24 de febrero de Medidas en Materias de Contratos del Sector Público de Aragón, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector Público, se abre la sesión y se procede la deliberación de los asuntos a tratar conforme al Orden del Día Señalado.

Los integrantes de la mesa de contratación manifiestan no tener ningún conflicto de intereses en el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011 de 24 de febrero de Medidas en Materias de Contratos del Sector Público de Aragón, modificado por la Disposición Final 2^a de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas (B.O.A. de 16/6/2017).

- 1 Apertura Documentación Administrativa, sobre nº UNO.

Han presentado ofertas las siguientes empresas:

- MARA CIRUELOS CASTELLOT
- REHAVITAL SERVICIOS SOCIONATARIOS, S.L.
- CLECE, S.A.

Examinada la documentación administrativa presentada por las citadas empresas, la mesa aprecia defectos subsanables en la documentación presentada por la licitadora D^a. Mara Ciruelos Castellot.

Por lo anterior se procede a solicitar a la licitadora D^a. Mara Ciruelos Castellot la subsanación de los siguientes defectos.

- Cumplimentando el Apartado II, letra D del FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) y
- Aportando cumplimentado el Anexo VI (compromiso de Adscripción obligatoria de medios).

Una vez revisada la documentación presentada, se declaran admitidas a la licitación las siguientes empresas:

- REHAVITAL SERVICIOS SOCIONATARIOS, S.L.
- CLECE, S.A.

Queda pendiente la admisión de la licitación de D^a MARA CIRUELOS CASTELLOT a la subsanación de los defectos señalados por esta mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9:45 horas en el lugar y fecha indicados, acordando reunirse con posterioridad para proceder a la apertura del sobre nº 2 (Propuesta Sujeta a evaluación previa).

LA PRESIDENTA


Fdo. Juana P. Mairal Lacoma

EL SECRETARIO


Fdo. Roberto Ariso Conte